



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

“ORIENTACIÓN EDUCATIVA”

AUTORÍA M^a ESTHER NUÑEZ PESO
TEMÁTICA ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LA FAMILIA Y EN LA ESCUELA
ETAPA ESO Y BACHILLERTO

Resumen

La familia toma un papel muy importante, hoy en día en nuestra sociedad, junto con el profesorado y el entorno escolar para que los jóvenes estén orientados dentro del contexto educativo. La de la orientación educativa ha sido una trayectoria compleja y larga a lo largo del último siglo porque son muchas las funciones que se le han encomendado, las demandas que la sociedad le ha atribuido y sobre todo por la necesidad de completar la formación inicial de los estudiantes.

Palabras clave

- Orientación educativa
- Adolescentes
- Contexto Familiar
- Contexto Escolar
- Comunicación
- Apoyo educativo
- Habilidades
- Aprendizaje



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

1. LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA: FUNDAMENTOS, FUNCIONES Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN

La orientación educativa está teniendo un gran desarrollo dentro de los contextos de las instituciones familiares y escolares como forma de prevención, detección y solución de problemas y conflictos de las personas individualmente consideradas y de los grupos a los que aquellas pertenecen y en las que se desarrollan. Desde otro punto de vista, la orientación se está convirtiendo en garantía de calidad de la enseñanza y mejora de las relaciones interpersonales en las mencionadas instituciones y de calidad de vida y bienestar.

Antes de continuar con el artículo, intentaremos definir con claridad lo que entendemos como orientación educativa. Consideraremos orientación educativa al proceso de ayuda al individuo y al grupo familiar y escolar, por medio de un proceso tanto sistemático como sistémico, y requiere el carácter multidisciplinar y multi profesional donde son muy importantes la unión de varios sistemas diversos como son la familia, la escuela y la sociedad. El concepto exige entre otras cosas:

- Entender la familia y la escuela como contextos específicos de aprendizaje y socialización en los que los procesos interactivos implican a todos los miembros y a los subsistemas en los que se organizan.
- Desarrollar estrategias con las que facilitar la dinámica de las relaciones interpersonales, prevenir y detectar dificultades, enfrentar y solucionar problemas
- Buscar recursos y gestionar los existentes
- Crear servicios de atención a las personas y a los grupos.
- Urgir el desarrollo de políticas de protección a la familia y a la escuela.
- Transmitir, clarificar y desarrollar valores.

El objetivo principal y prioritario del docente, hoy en día en líneas generales, es mejorar la calidad de la enseñanza-aprendizaje y la vida en general de los individuos dentro de la familia y de la escuela así como facilitar las interacciones entre los distintos grupos o subsistemas que forman dichas instituciones.

1.1. Principios y supuestos sobre la acción orientadora

En este apartado vamos a hablar sobre los pilares que fundamentan, dirigen y garantizan las actuaciones o intervenciones más generales y las más concretas del proceso de orientación, es decir, nos referimos al principio antropológico, preventivo, evaluativo o de diagnóstico y del desarrollo del ser humano o en líneas generales, de un grupo.

Cuando hablamos de principio antropológico nos referimos a la persona como ser individual a la vez que social, libre, único y singular, es decir, todo esto implica atender a las personas y a los grupos en función de su singularidad individual y social por medio del desarrollo de técnicas, estrategias, programas y políticas en función de las necesidades y de las características que hacen de cada



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

persona y de cada grupo seres singulares, distintos, diversos y en muchas ocasiones, únicos. Algunos casos concretos pueden ser: atención a alumnos con necesidades educativas especiales, atención a familias de alumnos con necesidades especiales por cuestiones relacionadas con el aprendizaje, la cultura, el carácter, los problemas de salud, la superdotación entre muchos otros casos.

Al referirnos al principio evaluativo o diagnóstico, nos referimos a cualquier actuación o proceso de ayuda a la familia y a la escuela y siempre ha de ir precedido de un diagnóstico sobre las necesidades de los destinatarios que pueden ser individuos, grupos, procesos, sistemas, subsistemas, y de sus interacciones con el medio que les rodea.

El principio de prevención presenta una fuerte preocupación en las autoridades con competencias en temas de educación y de familias desfavorecidas o en situación de riesgo social, en el fomento de programas de prevención del consumo de drogas y de alcohol en niños y adolescentes, en la formación de los profesionales, como los orientadores, psicólogos, trabajadores y educadores sociales, entre otros; así como en la concienciación de los padres y de la sociedad en general.

El principio de desarrollo justifica la diversificación de las actuaciones a lo largo de toda la vida de los individuos, los grupos y los sistemas siempre respetando las características propias de cada una de las etapas evolutivas como son la infancia, adolescencia, juventud, madurez, entre muchos otros.

Y por último el principio de intervención social que centra sus actuaciones en los contextos y en los procesos institucionales en los que se originan las conductas, en el análisis de las interrelaciones que se producen entre los agentes y los sistemas implicados. Algunos ejemplos dentro de este tipo son alumno-alumno, alumno-grupo, alumno-centro, padres-hijos, pareja, escuela-centro educativo, y así un sin fin de grupos.

A continuación desarrollaremos algunos entornos que consideramos que más reflejan el concepto de orientación educativa.

1.- La familia tiene derecho a participar en la educación que se les da a los hijos en la escuela. Hoy en día, la familia puede ejercer su propio derecho de muchas formas diversas, normalmente lo ha hecho desde el momento en que le ha sido posible elegir el centro educativo para sus hijos. Otras formas posibles de ejercer el derecho es a través de las asociaciones como APA o AMPA, colaborando en actividades complementarias y extraescolares o ejerciendo funciones como toma de decisiones en todos aquellos aspectos en los que la legislación les atribuye competencias. Son muchos los centros en los que se ha creado la figura del padre-madre tutor/a, la participación ha sido mucho más activa en aspectos organizativos, funcionales e incluso en aspectos académicos.

2.- La orientación educativa es un proceso dirigido a las personas individualmente consideradas, a los grupos, a los sistemas como familia y escuela, y a los subsistemas en los que se estructuran los sistemas como equipos docentes, equipos directivos, alumnos, padres-madres, hijos, hermanos, pareja, etc; a lo largo de toda la vida o del ciclo vital. En un sentido legal y práctico, la orientación familiar y escolar implica la ayuda a todos los individuos y a los grupos en los que aquellos se constituyen a lo largo de toda la vida y en todas las situaciones o en todas las etapas evolutivas como por ejemplo, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez y grupos de trabajo. Todos implica atender a los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

individuos o a los grupos con necesidades especiales como enfermedad, deficiencias físicas o psíquicas, pérdida de seres queridos, dificultades de aprendizaje y las derivadas del divorcio, paro, entre muchos otros.

3.- La orientación educativa ha de basarse en una rigurosa evaluación del contexto, detección de necesidades y diagnóstico de problemas y de situaciones de riesgo. Cualquier plan de acción para conseguir los objetivos propuestos, ha de partir del conocimiento de las necesidades que tienen tanto la familia como la escuela, los grupos o los individuos, así como de las características de los contextos en los que se originan las conductas y de las situaciones de riesgo en las que viven o a las que están expuestas las familias y los centros educativos. Debemos tener en cuenta que contamos con una base de numerosos programas y servicios que se han creado para la prevención de ludopatías, drogadicción, alcoholismo y conductas delictivas en niños y adolescentes.

4.- Las actuaciones profesionales de orientación educativa en la familia y en la escuela, así como los proyectos, servicios y programas tienen que elaborarse e implementarse en función de los destinatarios. Ésta es una característica muy importante ya que es muy común dentro de un colectivo el problema de la diversidad, por eso, la orientación educativa tanto en el contexto escolar como en el familiar ha de respetar la diversidad de familias, hijos y padres, escuelas, alumnos y equipos docentes.

5.- Las actuaciones profesionales de orientación educativa, los proyectos y programas han de implementarse sobrepasando los límites materiales de la familia y de la escuela. Es necesario en casos en los que las familias, los centros educativos o las personas están expuestos a situaciones de riesgo permanente o viven en entornos desfavorecidos que dificultan el normal desarrollo personal, profesional y social.

6.- Prevalencia de lo preventivo sobre lo remedial en las actuaciones profesionales, los proyectos y los programas. Este punto significa trabajar potenciando los aspectos positivos individuales y del entorno, fomentando conductas socialmente aceptadas, desarrollando competencias y habilidades sociales, el sentimiento de la propia valía y la motivación de logro.

7.- Todo cuanto acontece en la institución escolar y familiar ha de comprenderse, analizarse y enfrentarse como un sistema total. Como todos sabemos, la familia y la escuela toman un papel muy importante y son sistemas de comunicación íntimamente interrelacionados porque cualquier problema o situación dificultosa es el resultado de una disfuncionalidad del sistema por lo que la intervención ha de dirigirse más al sistema que al sujeto que presenta el problema, por este motivo, las personas se ven influidas por el sistema e influyen en la naturaleza y en el sistema familiar y escolar.

1.2. Funciones generales de la orientación educativa en la familia y en la escuela

Son muchas las funciones generales que están relacionadas con la orientación educativa, por esta razón en este apartado nombraré y explicaré algunas de ellas. Entre las más destacadas.

-La función prevención que se concreta en acciones relacionadas a la dificultad o a reducir la aparición de problemas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

- La función asesoramiento que tiene lugar en los contextos familiares y escolares.
- La función apoyo a los centros escolares y a las familias, ésta se lleva a cabo a través de acciones concretas de asesoramiento sobre servicios sociales de ayuda o ejecución de programas, diseño y evaluación de planes, programas e intervenciones. Esta función no es exclusiva del orientador.
- La función información, ésta si es exclusiva del orientador.
- La función diagnóstico-evaluación es una de las básicas para el buen desarrollo de cualquier proceso educativo que se lleve a cabo en la familia, la escuela o en la interacción escuela-familia.
- La función coordinación está tomando especial importancia, hoy en día, en las intervenciones psicopedagógicas y socioeducativas que tienen como finalidad fomentar la interacción entre la escuela y las familias.
- La función planificación depende en gran medida el éxito o el fracaso del trabajo de los orientadores familiares y escolares.
- La función mediación en orientación educativa está dirigida fundamentalmente a las personas individualmente consideradas, pero en ocasiones se ha empleado con grupos y con las propias instituciones.

Por medio de todas estas funciones que están relacionadas con la orientación educativa, se intenta que el fracaso escolar en nuestra sociedad intente reducirse en la medida de lo posible, por eso tenemos la figura del mediador, que es el que utiliza estrategias como la tormenta de ideas, el contrato, el refuerzo verbal positivo y por supuesto, la escucha activa de cualquier individuo o grupo.

1.3. Áreas de intervención en la escuela y en la familia.

Cuando se trabaja con familias y comunidades educativas el concepto áreas de intervención abarca los objetivos de la intervención, los modos o formas de intervenir, los contenidos, en qué contextos, dificultades que prevenir, problemas que resolver y necesidades a las que atender.

Teniendo en cuenta la orientación en la escuela podemos reflejar la siguiente clasificación, según algunos orientadores:

- 1.- Orientación vocacional o desarrollo de la carrera. Dentro de este grupo se intenta alcanzar algunos objetivos relacionados con el mundo laboral. Entre estos objetivos destacar:
 - Conocer el mundo de trabajo, es decir, puestos de trabajo, condiciones y requerimientos.
 - Conocer el nivel de aspiraciones y los intereses de los jóvenes y de los aspirantes a los puestos de trabajo.
 - Analizar la relación existente entre las aptitudes y actitudes de los aspirantes y los requisitos de los puestos de trabajo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 23 – OCTUBRE DE 2009

- Informar y formar a los estudiantes, bien sean de secundaria o de bachillerato, sobre la elección de carreras y los puestos de trabajo relacionado con unos u otros estudios.
- Desarrollar las capacidades, habilidades y destrezas para la comunicación y la convivencia en grupos.
- Fomentar el desarrollo de habilidades de búsqueda de información profesional e interpretación de la misma.
- Desarrollar hábitos de trabajo eficaz y actitudes de crítica constructiva.
- Explorar el mundo laboral y preparar para el mismo.
- Sensibilizar y formar a profesores, padres y personas implicadas en la educación de los jóvenes.
- Elaborar y desarrollar propuestas de educación para la carrera.

2.- Desarrollo personal y social. En esta área se trabajan contenidos relacionados con campos como por ejemplo.

- Desarrollo y clarificación de valores
- Autoestima
- Habilidades sociales.
- Habilidades vitales
- Control de la propia conducta

3.- Desarrollo cognitivo o desarrollo de la inteligencia en sus múltiples formas.

- Memoria y atención
- Razonamiento abstracto, verbal, lógico-matemático, espacial, etc.
- Inteligencia práctica.
- Inteligencia emocional.

4.- Atención a las necesidades educativas especiales

- Discapacidades mentales
- Discapacidades físicas y sensoriales.
- Retraso escolar.
- Dificultades de aprendizaje
- Dislexias.
- Superdotación



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

5.- Apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje. En esta área se desarrollan contenidos relacionados con los factores que afectan al aprendizaje. Entre ellos cabe destacar:

- Capacidades cognitivas
- Técnicas instrumentales y de estudio.
- Técnicas de trabajo intelectual
- Motivación de logro.
- Rasgos de personalidad.
- Autoestima
- Control de la conducta y del aprendizaje
- Intereses y nivel de expectativas

- Estilos de aprendizaje
- Estilo educativo
- Toma de decisiones.

En la mayor parte de las áreas se desarrollan contenidos relacionados con: autoestima, servicios de apoyo, procesos de mediación, formación para la paternidad responsable, cuidado de los hijos, violencia familiar y escolar, técnicas de enfrentamiento de las dificultades y solución de problemas.

2. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN LOS CONTEXTOS ESCOLAR Y FAMILIAR

Son muchos los programas de los que hoy en día disponemos para conseguir el logro dentro de los diferentes contextos en los que nos movemos. Dentro de este punto, simplemente señalaré algunos de estos programas y las diferentes habilidades que podemos trabajar dentro de cada uno de ellos.

- 1.- Programas para el desarrollo personal y social. Este tipo de programa trabaja: autoconcepto-autoestima, habilidades sociales, habilidades de vida, desarrollo y clarificación de valores, autogestión de la conducta y la toma de decisiones.
- 2.- Programas de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje. Cabe destacar dentro de este programa: el desarrollo cognitivo, la motivación, técnicas de estudio y de trabajo intelectual
- 3.- Programas para la atención a la diversidad. Podemos resaltar: Discapacidad física, psíquica y sensorial, altas capacidades, exclusión social, diversidad cultural y dificultades de aprendizaje.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 23 – OCTUBRE DE 2009

4.- Programas de orientación familiar. Este tipo de programas se centra en la formación de padres, las habilidades para la vida familiar satisfactoria, gestión de recursos familiares y la colaboración familiar, la escuela y la comunidad.

3. CONCLUSIÓN

Para finalizar destacar que la orientación es un factor muy demandado en nuestra sociedad hoy en día, de hecho son muchos los programas, técnicas, principios, funciones y áreas que están constantemente estudiando la posibilidad de ayudar a la comunidad ciudadana. Como he podido destacar a lo largo del artículo son muchos los estudios y clasificaciones que se han desarrollado durante todo el pasado y actual siglo, ya que se intenta ayudar en la medida de lo posible al ciudadano con cualquier tipo de desorientación que éste pueda presentar. Como consecuencia de todos estos problemas son muchos los orientadores, psicólogos y educadores que intentan día a día ayudar e ir estudiando los diferentes comportamientos que el ciudadano puede reflejar. Pero aun así, es un proceso muy largo y complejo y todavía no han finalizado sus estudios ni investigaciones.

4. BIBLIOGRAFÍA

Martínez González, M. de C. y otros (1996): *Familia y educación. Fundamentos teóricos y metodológicos*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

Martínez González, M. de C. y otros (1998): *Orientación escolar*. Madrid: Sanz y Torres.

Moreno, J.M y Torrego, J.C. (1999): *Resolución de conflictos en los centros escolares*. Madrid: UNED

Ventosa, V.J. (1999): *Intervención socioeducativa*. Madrid: CCS

Autoría

- Nombre y Apellidos: M^a Esther Núñez Peso
- Centro, localidad, provincia: Mairena del Alcor, Sevilla
- E-mail: esthernunezpeso@hotmail.com